



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 5 de septiembre de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, memorial de solicitud presentado por el apoderado de la parte actora.

JUAN JOSÉ PINZÓN VALENCIA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinte de octubre mil veintitrés.

RAD. 7316840030012015-00115-00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADOS: PEDRO IGNACIO TORRES IDARRAGA Y FLORALBA TRUJILLO DE TORRES

Visto el memorial anterior, se señala el día 23 del mes de NOVIEMBRE del año 2023 para llevar a cabo diligencia de remate del bien embargado y secuestrado en este proceso.

La licitación tendrá inicio a la hora de las 9:00 A.M., y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del porcentaje legal, es decir, el 40% del valor del avalúo del bien.

Anúnciese el remate, háganse las publicaciones en EL ESPECTADOR o EL NUEVO DÍA o en una de las cadenas básicas (CARACOL, RCN, ECOS DEL COMBEIMA), con el cumplimiento de las formalidades de que tratan el art. 450 del C.G.P; y apórtese al proceso una copia de la página del periódico, o de la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación, antes de la apertura de la licitación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA